

Médico solicita

**LANDERA, Eduardo Oscar**, Médico Legista, inscripto bajo el N° **0847** de la matrícula del Colegio de Médicos Dto. X de la Provincia de Buenos Aires, IVA Monotributista, CUIT **20.054916433-5**, Mat.Nac.N°124736, con domicilio legal y electrónico en: [20054916435@pjn.gov.ar](mailto:20054916435@pjn.gov.ar), mail [eduardo.landera@icloud.com](mailto:eduardo.landera@icloud.com) y real en Alsina N°265 de Coronel Suárez Provincia de Buenos Aires.

A Vuestra Excelencia respetuosamente me presento y digo:

1. Objeto:

Que vengo a título personal, en mi calidad de médico legista, con larga experiencia como médico y como perito en todos los fueros nacionales y de la Provincia de Buenos Aires a peticionar ante VE. por lo que paso a detallar:

Existe aún gran cantidad de presos políticos, uniformados pertenecientes a todas las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Policiales y Fuerzas Penitenciarias, como así también civiles (mujeres y hombres), entre los cuales hay ex jueces, abogados, sacerdotes y agentes de inteligencia en condición de cumplimiento de condena y/o de prisión preventiva por delitos de lesa humanidad a lo largo de todo el País. La gran mayoría de ellos son de avanzada edad y con patología multiorgánica. Todos ellos llevan muchos años en prisión.

Señoría, esta presentación no apunta a evaluar la justicia de los fallos.

Se trata de solicitar a VE que en un acto de clemencia y humanidad mínimo, en homenaje a la justicia, se envíe a esos ancianos a sus hogares para que en el círculo de sus familias puedan encontrar cuidado y protección.

La condición sanitaria es crítica en todos ellos. Todos poseen patologías multisistémicas, con deterioro inmunitario severo que los hace pacientes de máximo riesgo.

Todos ellos van a perecer en los próximos meses como consecuencia de la epidemia, V. Excelencia y todo el Poder Judicial lo sabe. Ya ha llegado la epidemia a los establecimientos carcelarios donde se encuentran detenidos estos presos y están siendo trasladados a hospitales para morir allí. Ya habían sido condenados a una muerte premeditada al mantenerlos en prisión, pero ahora se los está matando a la vista del todo el País con la excusa del Covid 19.

Se trata del grupo humano más expuesto. Así lo han entendido varios juzgados al dar prisión domiciliaria a delincuentes jóvenes mucho menos expuestos que el grupo al que hago referencia, cuyo promedio de edad a nivel nacional es de 70 años, para los alojados en cárceles varias. En los últimos días han dado positivo muchos más en Ezeiza, pese a todos los avisos y ruegos que se hicieran por ellos y hay proyectos legislativos para limitar aún más las prisiones domiciliarias a los reos de lesa humanidad.

Ninguna ley vigente, Su Excelencia, ni la propia Constitución Nacional autorizan que se mortifique al reo. La presencia de ancianos de más de 90 años en prisión avergüenza al País. Debe Usted verlos Señoría, senescentes, en sillas de ruedas, con pañales, con sonda permanente algunos, con incontinencias, enfermos de cáncer, con neumopatías a repetición, diabéticos, hipertensos, con ACV reiterados, viendo cómo van muriendo sus camaradas todos los meses.

Cuál es el sentido de esta mortificación? En eso consiste la Justicia Argentina, en condenar a muerte lenta a miles de ancianos enfermos. Se han batido los records en la edad avanzada de algunos de estos presos, nunca hubo presos tan ancianos en toda la historia penitenciaria argentina y dudo que en el resto del mundo, salvo lugares innombrables.

Es un baldón de ignominia que la historia se encargará de condenar, eso es irreversible y fatal. Pero mientras tanto Señoría, vengo a solicitar que se traslade sin demora al cuidado de sus familiares a y donde ellos dispongan, a to-

dos los presos condenados o en proceso por delitos de lesa humanidad.

Sea V. Excelencia digno de la majestad que ostenta, lo pido con mucho respeto, y muestre un gesto de humanidad cristiana y de piedad como el que vengo a solicitar como médico y en cumplimiento de mi propio juramento que no me permite callar.

Sírvase VE proveer de conformidad que

Sera Justicia